



9

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6128/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

EXTRACTO: S/ DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL EL 15° CONGRESO NACIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS A REALIZARSE EN SALTA LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004.-

T. I. : CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PAMPA (SANTA ROSA).-

DICTAMEN N° **1093/04**.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 7, esta Asesoría Letrada recuerda que cuando un proyecto es revisado por este Organismo debe quedar constancia de ello en el Decreto.-

Por otro lado en la parte dispositiva, en el art 1° se sugiere redactar luego de "... Salta," lo siguiente "*conforme a lo establecido por la Ley N° 1905*".-

Salvo lo señalado no existen otras observaciones que formular, correspondiendo, por tanto, proseguir con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 28 JUN 2004

GAA.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-